MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Juntos para crecer!

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 01/2018

CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN Nº 01/18

ID. 345.527

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS"

Fecha 21 de marzo de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Vía Excepción Nº 01/18 con ID N° 345.527 "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS".**

Conformación del comité de Evaluación de Ofertas según **Resolución I.M. Nº 217/2018 de fecha 15 de marzo de 2018.**

- **Sr. Francisco Portillo**
- **Sra. Adelaida Rojas**
- **Lic. Carlos Noguera.**

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 345.527
b) **Plurianual**: SI
c) **Forma de adjudicación**: por LOTES
d) **Publicación en el SICP**: DECRETO 5174/05 INC. B)
e) **Las invitaciones fueron cursadas a las siguientes empresas**:

EMPRESA	RUC
DE LA SOBERA	80014256-0
TRACTO AGRO VIAL SA	80027587-0
RIEDER	80002612-8
AUTOMAQ	80013366-8
TOYOTOSHI SA	80003128-8

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres Nº 01/18 de fecha 21 de marzo de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
TRACTO AGRO VIAL SA RUC. 80027587-0	**913.000.000.- C/IVA (Oferta Lotes Nº 2 y 3)**
TOYOTOSHI S.A. RUC. 80003128-8	**234.900.000.- C/IVA (Oferta Lote Nº 1)**

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

Sin Observaciones.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Scanned by CamScanner

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS	
	TRACTO AGRO VIAL SA	TOYOTOSHI SA
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.

4.1. Verificación de los precios de las ofertas presentadas por las firmas participantes:
Se adjunta cuadro comparativo de precios (Anexo I).

Habiéndose verificado la planilla de precios, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según los montos:

OFERENTES	Monto total de la oferta (IVA Incluido)	Lotes con menor precio
TRACTO AGRO VIAL S.A.	913.000.000	02 y 03
TOYOTOSHI S.A.	234.900.000	01

5. Verificación de la oferta de las empresas TRACTO AGRO VIAL S.A. y TOYOTOSHI S.A., respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Atendiendo a los montos ofertados, se realizó el análisis de las ofertas presentadas por las firmas **TRACTO AGRO VIAL S.A. y TOYOTOSHI S.A.,** a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de Bases y Condiciones:

5.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Una vez analizados a todos los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	Oferentes	
	TRACTO AGRO VIAL S.A.	TOYOTOSHI S.A.
En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros Ing. Fernando González	Sin registros Blanca Rivarola de Cabañas
Inciso b) Se verifico a través de la base de datos del SINARH, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Observación Ing. Fernando González	Observación Blanca Rivarola de Cabañas

Scanned by CamScanner

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DESCRIPCION DE DOCUMENTACIONES	EMPRESAS	
	TRACTO AGRO VIAL S.A.	TOYOTOSHI S.A.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	**Cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	**Cumple**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	**Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	**Cumple**
Patente municipal vigente	**Cumple**	**Cumple**

5.2. Análisis de los precios ofertados:
Conforme a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 1173/2016, se ha procedido a la evaluación de los precios presentados por las empresas **TRACTO AGRO VIAL S.A. Y TOYOTOSHI S.A.,** del cual se desprende el siguiente detalle:

Análisis del precio de la oferta presentada por la empresa **TOYOTOSHI S.A.:**

Lote	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO REF	DIFERENCIA	30%	20%
01	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4	234.900.000	234.900.000	0	70.470.000	46.980.000

Análisis de los precios de la oferta presentada por la empresa **TRACTO AGRO VIAL S.A.:**

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	PRECIO REF	DIFERENCIA	30%	20%
02	MOTONIVELADORA	860.000.000	860.000.000	0	258.000.000	172.000.000
03	TRAILLA	53.000.000	53.000.000	0	15.900.000	10.600.000

Todos los ítems cotizados por las empresas mencionadas se encuentran dentro de los márgenes de la estimación de costos de conformidad a la Resolución DNCP Nº 1173/2016.

5.3. Capacidad Financiera
Evaluación de la Capacidad Financiera

TOYOTOSHI S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO2016		PROMEDIO
AC	224.778.138.059	**28,3**	352.348.595.051	**3,3**	304.767.364.065	**3,3**	**11,6**
PC	7.946.788.023		107.661.666.158		90.996.064.025		

Scanned by CamScanner

ENDEUDAMIENTO
Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO2016		PROMEDIO
PT	7.946.788.023	**0,03**	107.661.666.158	**0,24**	90.996.064.025	**0,23**	**0,17**
AT	294.581.319.813		457.145.427.431		388.812.744.433		

RENTABILIDAD
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO2016		PROMEDIO
UTIL NETA	109.832.509.853	**1,10**	136.460.175.843	**1,36**	98.379.598.441	**0,98**	**1,15**
CAPITAL	100.000.000.000		100.000.000.000		100.000.000.000		

TRACTO AGRO VIAL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO2016		PROMEDIO
AC	153.917.192.756	**1,4**	177.238.069.447	**1,3**	161.384.058.616	**1,4**	**1,4**
PC	108.568.098.294		132.039.717.291		119.488.244.187		

ENDEUDAMIENTO
Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO2016		PROMEDIO
PT	116.019.057.628	**0,75**	132.039.717.291	**0,74**	119.488.244.187	**0,74**	**0,75**
AT	153.917.192.756		177.238.069.447		161.387.058.616		

RENTABILIDAD
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015 y 2016)

	EJERCICIO2014		EJERCICIO 2015		EJERCICIO2016		PROMEDIO
UTIL NETA	9.059.919.957	**0,18**	7.862.956.834	**0,13**	2.352.772.900	**0,03**	**0,11**
CAPITAL	51.000.000.000		62.000.000.000		82.000.000.000		

Las empresas **TOYOTOSHI S.A. y TRACTO AGRO VIAL S.A.** cumplen con los requisitos financieros requeridos en la carta de invitación.

Scanned by CamScanner

5.4. Experiencia y Capacidad Técnica

Sección III, Punto 2, Inc. B)	EMPRESAS	
	TRACTO AGRO VIAL S.A.	TOYOTOSHI S.A.
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de productos de igual naturaleza, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, dentro los tres (3) últimos años 2014, 2015 y 2016 antes de la fecha de apertura de sobres. Podrán presentarse la cantidad de contratos o facturaciones de venta y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto requerido más arriba, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple	Cumple
Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple	Cumple
Facturaciones anteriores de bienes ofertados, dentro de los últimos Tres años (2014 2015 y 2016) en promedio equivalentes al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales referentes a ventas a entidades públicas como privadas para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple	Cumple
Carta de Referencia de Clientes.	Cumple	Cumple
Certificados de buen cumplimiento.	Cumple	Cumple
Comprobantes legales de Ventas.	Cumple	Cumple
Actas de recepciones definitivas que avalen la entrega de los bienes, dentro de los tres últimos años.	Cumple	Cumple
Taller autorizado por el Representante.	Cumple	Cumple
El Oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad, empresas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

5.6. Margen de Preferencia

No se aplica el margen de preferencia, puesto que ninguna de las empresas ha presentado el Certificado de Origen Nacional.

5.7. Criterio para desempate de ofertas.

NO APLICA

5.8. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

LOTES	Descripción del Bien	EMPRESAS	
		TRACTO AGRO VIAL SA	TOYOTOSHI S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
01	Camioneta doble cabina 4x4	No Cotiza	Cumple
02	Motoniveladora	Cumple	No Cotiza
03	Traílla	Cumple	No Cotiza

Scanned by CamScanner

6. Recomendación:

Conforme a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 28 de la Ley Nº 2.051/03 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación del proceso de compra con ID Nº 345.527 "ADQUISICION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS" a favor de la empresas que se detallan a continuación:

- **TOYOTOSHI S.A**, con RUC. 80003128-8 por un monto total de Gs. **234.900.000** (Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones novecientos mil) IVA incluido, para la provisión del Lote Nº 1.----------

- **TRACTO AGRO VIAL S.A**, con RUC. 80027587-0 por un monto total de Gs. **913.000.000** (Guaraníes novecientos trece millones) IVA incluido, para la provisión de los Lotes Nº 02 y 03. Correspondiendo al Ejercicio Fiscal 20018 el monto de Gs. 445.100.000 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y cinco millones cien mil), y al ejercicio Fiscal 2019 el monto de Gs. 467.900.000 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y siete millones novecientos mil), sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Sr. Francisco Portillo
Miembro CEO

Sra. Adelaida Rojas
Miembro CEO

Lic. Carlos Noguera
Miembro CEO

Scanned by CamScanner